MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 14/2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA

05/10/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 13/2010 –ML/aam

Punta del Este, 4 de octubre de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Extraordinaria,** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 5 de octubre a la **hora 11:30** en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, planta baja del Edificio Espigón Gorlero.** En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Tema: Situación del restaurante "El Pulpito", ubicado en la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, en la entrada del puente "Leonel Viera" en la mano derecha.

Martín Laventure

Alcalde

Acta 14/2010. En la ciudad de Punta del Este a los cinco días del mes de octubre de dos mil diez, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 12:00 se da por iniciada la **Sesión Extraordinaria** del Municipio de Punta del Este, con la asistencia de los Concejales Diego Acordagoitia, Leonardo Pereira, Ma. del Huerto Casañas, Julio Pintos, Armando Sagasti, y Carlos Nocetti.
Ante la ausencia temporaria del Alcalde Martín Laventure, ocupan las bancas los Concejales titulares Diego Acordagoitia, Armando Sagasti, Ma. del Huerto Casañas, Julio Pintos y Carlos Nocetti.
Concejal Pintos: Propone que se designe al Concejal titular Diego Acordagoitia como Alcalde Ad hoc para presidir la Sesión Extraordinaria del día de hoy, conforme al art. 9º del Decreto 3873/10.
Res.: Ante la ausencia temporaria del alcalde Martín Laventure, se designa como Alcalde Ad hoc al Concejal Diego Acordagoitia. Se procede a votar – Se aprueba – 4 por la afirmativa y una abstención.
Ingresa a sala el Concejal Leonardo Pereira siendo la hora 12:12.
Asunto entrado:
1º) Tema: Situación del restaurante "El Pulpito", ubicado en la Rmbla. Lorenzo Batlle Pacheco, en la entrada del puente Leonel Viera en la mano derecha.
Concejal Pintos: Propone como moción: **Prórroga de la fecha de lanzamiento.**
Alcalde Ad hoc Acordagoitia: Informa que el Concejal Pereira se reunió con el Sub Director de Asuntos Legales Dr. Horacio Bolani, que le informó los pasos dados, me comunique con el telefónicamente. Lo informado fue que hay una estrategia departamental para tratar el tema asentamientos, fundamentalmente el Kennedy y el Placer, es un realojo voluntario. Se le dan tierras y cada uno hace su casa. En ese plan no se contemplan las familias al este del puente del arroyo Maldonado, que es donde está este restauran y esas familias. El año pasado por otras causas fueron procesadas con prisión varias personas que estaban ahí y se aprovechó para demoler varias casas pero volvieron a construir. En esa estrategia lo que se vio que había como una especie de convencimiento en la gente que se asentaba de que en esa franja nadie podía hacer nada, que la Intendencia no puede hacer nada ni Prefectura, entonces hay como un convencimiento que se podían asentar tranquilos ahí. Entonces se tomó la decisión tomando en cuenta cuestiones sociales, de poner un ejemplo de que la Intendencia si puede hacer algo a nivel Judicial, y específicamente con el restauran "El Pulpito", porque es un comercio, no con las casas donde están las familias, antes del año 2008 se inició el juicio, se iniciaron acciones administrativas y extra judiciales con la gente que ocupa el predio, no hubo resultado y en el año 2008 se inició el juicio de desalojo, que la gente de "El Pulpito" se defendió utilizando los argumentos justamente de que las Intendencia no tenía potestades como para actuar judicialmente en esa franja, y nivel judicial se decidió que sí. Y finalmente dos años después de iniciado el juicio culmina como todo juicio de desalojo con la fecha de lanzamiento. Y la posición de la Intendencia es precisamente que se toma este caso para cortar ese convencimiento que está en la gente, que nadie puede actuar en esa zona, y que vea que la Intendencia actuando a través de la justicia puede lograr el objetivo de sacar a la gente de ahí, y desestimular los nuevos asentamientos. La posición de la Intendencia es cumplir con el dictamen judicial. Ante esta estrategia departamental de asentamientos.
Voy a dar el fundamento de mi voto negativo, no voy a votar esa moción yo creo que más allá de lo que vaya hacer en esta temporada, la intención de la Intendencia es licitarlo y estoy de acuerdo que no se puede licitar, porque si se hace, va a ser a las apuradas, más allá lo más importante es la imagen que se da, el actor en el juicio de desalojo, de cual es su intención y cuales son sus potestades para que sirva de ejemplo a

todos los demás y evitar una cadena de asentamientos. Si la Intendencia hizo los trámites administrativos y extrajudiciales, desde el año 2006 al 2008 no obtuvo nada, en el 98 inicia el juicio en el año 2008 y la parte demandada se defiende, pasan temporadas 2008-2009, 2009-2010, ahora que tiene el lanzamiento previo a la temporada 2010-2011 pide una prorroga, creó que aceptar eso es una imagen que se contradice con toda la política de recuperación de tierras públicas por ese motivo creo que las personas que hacen esa solicitud ya tuvieron las posibilidades de defensa suficiente y que no corresponde ampliar ningún plazo más allá de los que la justicia determina.

Concejal Pereira: Mi voto va a ser negativo, también tomando en cuenta los fundamentos de lo expresado, estando de acuerdo con lo fundamentado por el Concejal Acordagoitia, fundamentalmente por el hecho de que verificados los procedimientos se han dado las garantías en la vía administrativa y en la vía judicial para la defensa de esta gente y evidentemente hay una decisión judicial que entiendo por sobre todas las cosas hay que respetar de la misma forma que sin lugar a duda si la decisión judicial después significa una prórroga o otorga algún tipo de prórroga, la tenemos que respetar como tal, en ese sentido y con los fundamentos expuestos por Acordagoitia no voy a votar a favor de la propuesta presentada por el Concejal Pintos.

Res.: 1º)Que el Municipio conceptualmente está de acuerdo con los procesos que está implementando la Intendencia Deptal. de Maldonado para la recuperación de las tierras públicas; que entiende que es contraproducente que el desalojo de ese local sea el día 18 de octubre; se corre riesgo de que vuelva a ser ocupado o que la Intendencia llegue a tiempo para la licitación para la concesión del Parador y que entiende que se labre un Acta entre la Dir. Gral. de Asuntos Legales y las personas a desalojar. 2º) Solicitar a la Dir. Gral. de Asuntos Legales gestione una prórroga del lanzamiento, a los efectos de extenderles el desalojo hasta el día 31 de marzo de 2011. 3º) Mientras tanto el Municipio irá estudiando la situación para dar opinión en cuanto al destino que se le va a dar a esos bienes. 4º) Se solicita rápido diligenciamiento.

Se procede a votar – Se aprueba – 3 por la afirmativa – 2 por la negativa.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:32 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Adela Arbildi
Secretaria Administrativa

Diego Acordagoitia
Alcalde Ad hoc

/oeb/aam

MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 15/2010

SESIÓN ORDINARIA

07/10/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 14/2010 –ML/aam

Punta del Este, 6 de octubre de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 7 de octubre a la **hora 09:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, planta baja del Edificio Espigón Gorlero.**

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del acta anterior Nº 13/10 de la Sesión Ordinaria de fecha 30/09/10
- Aprobación del acta anterior Nº 14/10 de la Sesión Extraordinaria de fecha 05/10/10.

1º) Tema: Presupuesto.

Martín Laventure

Alcalde

Acta 15/2010. En la ciudad de Punta del Este a los siete días del mes de octubre de dos mil diez, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 09:20 se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Ma. del Huerto Casañas, Leonardo Pereira y Diego Acordagoitia y los Concejales suplentes: Julio Pintos, Ana Rosa Benítez, Diego Jacques, Jorge Semperena y Carlos Nocetti.

Alcalde: **Aprobación del acta anterior Nº 13/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por mayoría - 3 por la afirmativa.**

Alcalde: **Sugiere sesionar en Régimen de Comisión en General. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría– 3 por la afirmativa.**

Concejal Acordagoitia: Las correcciones hechas a la misma es donde dice año 96 y 98 debió decir año 2006 y 2008.

Concejala Benítez: Dice al Alcalde una puntualización antes de aprobar el acta. En cuanto al Art. 9 del Decreto Reglamentario en base a la designación del Concejal Acordagoitia como Alcalde Ad hoc, mirando un poco la Ley y la Constitución, que establece la forma de funcionamiento del Cuerpo la debe de determinar la Ley, no tiene previsto el caso de ausencia, si el Decreto Reglamentario, personalmente considero que formalmente estaríamos actuando en base a un Decreto que sería inconstitucional, desde mi punto de vista personal jurídicamente digo que tengamos en cuenta esto para futuras sesiones, en no actuar en base a reglamentaciones, que si bien no hay problema en el contenido, tenemos que ser cuidadosos en como aplicamos Decretos, el Decreto no puede reglamentar algo que no esta previsto en la Ley en forma genérica. Sería bueno que el Cuerpo tomara un criterio como Municipio para situaciones futuras en base si vamos a seguir aplicando o mantener el criterio ese o solicitar declaración respectiva o pedir su modificación, propongo se pase a estudio de la Comisión de Asuntos Legales, o pasárselo a la Junta Departamental, quería ponerlo como antecedente para no basarnos en que siempre sea la regla, podríamos estar incurriendo en una trasgresión.

Participan; Acordagoitia, Pereira, Pintos.

Alcalde: En esta sesión no solo votamos el acta si no que ratificamos el criterio de funcionamiento adoptado, y lo pasamos a la Comisión de Asuntos Legales de este Municipio.

RES: 1) Se aprueba el acta con la salvedad hecha por la Concejala Ana Rosa Benítez. 2) Se ratifica el procedimiento llevado adelante y se prevé el mismo de la misma manera, hasta tanto se evacue la consulta. 3) Pase a la Comisión de Asuntos Legales de este Municipio.

Se procede a votar – Se aprueba por mayoría - 4 por la afirmativa.

Alcalde; Informa que recibió una nota del Concejal Heber, que pide que se trate en la próxima Sesión el tema de funcionamiento de las Unidades. El tema no estaba de todas maneras previsto para el día de hoy.

Tema PRESUPUESTO: deberíamos empezar a cuantificar las propuestas y acordar una fecha para citar a vecinos que presentaron las misma. Tuve reunión con el Sr. Intendente y me comentó que el aumento de la contribución inmobiliaria se empezaría a aplicar en enero de 2012.

Concejala Casañas: Plantea la inquietud que le han formulado varios vecinos preocupados por este tema.

Alcalde: Antes de salir a la prensa con la convocatoria del presupuesto, estaría bueno hacer la aclaración a la población de que se va a aplicar recién en el año 2012.

Intervienen los Concejales Casañas, Pintos, Pereira.

Acuerdan citar para la reunión de presupuesto el día 5 de noviembre a las 19 horas en el local de la Liga de Fomento.

Alcalde: Informa que se reitero el pedido del aumento del fondo fijo y no se ha tenido respuesta todavía.
Res: Reiterar la solicitud del aumento del fondo fijo a la Dir. Gral. de Hacienda. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 4 por la afirmativa.
Concejal Nocetti: Solicita la limpieza de la calle 11 desde la 14 a la calle 8 ya que tenemos un fin de semana largo y se espera la llegada de muchos turistas.
Intervienen los Concejales, Acordagoitia, Pereira, Pintos, Casañas, por tema de la limpieza de predios baldíos y puntos verdes habilitados.
Concejala Benítez: En cuanto al tema de recursos humanos, cuantos están dispuestos; dos asuntos 1) en que cosas van a ir delegando funciones y hasta donde, 2) en cuanto a los funcionarios: cuales, cuantos y quienes y que técnicos van a venir, eso es importantísimo.
Alcalde: Ayer tuve reunión con el Director Gral. de Recursos Humanos, las Intendencias deberán de proveer de recursos humanos a los Municipios, en el caso nuestro arrancamos de cero; debemos de tener una estructura y a partir de ahí ver que funcionarios se necesitan. Acordarnos que el tema sueldos es el que mas lleva en el presupuesto, lo que quiero es que de acá hasta que se vote el presupuesto, saber que funcionarios necesitamos.
Concejal Pereira: Tema: predio del Tanque del Agua: Informa que la Intendencia Departamental no lo quiere dentro del intercambio del marco de tierras.
Alcalde: Le propone al Concejal Pereira que coordine una reunión con el Contador Alcorta para tratar este tema, ya que esas tierras le interesarían al Municipio de P. Del Este.
Concejala Casañas: Informa de lo actuado por la Comisión de Cultura donde se recibió al poeta y escritor Sr. Jorge Cardoso, sobre la posibilidad de hacer un evento cultural donde el estaría haciendo una disertación sobre Aramis Ramos y Cayetano Silva y sobre la cultura Afro en el Uruguay, que el de esto tienen amplios conocimientos. Estamos informando porque la Sesión se hizo con dos integrantes porque la gente vino de Montevideo, por eso estamos solo informando, pero necesitamos una aprobación de la actividad, se llevaría a cabo el martes 19 de octubre a las 18 horas en el local de la Liga de Fomento.
RES: Informar a la Dirección General de Cultura de la actividad para que a su vez participe y ayude en la difusión de la disertación del Sr. Jorge Cardoso sobre Aramis Ramos y Cayetano Silva y sobre la cultura Afro en el Uruguay.
Concejala Casañas: En la Comisión de Asuntos Sociales se hizo presente el Sr. Gabriel Freitas de la Unidad de Políticas de Adicciones, ofreció hacer talleres de prevención para padres, con el tema de primeros síntomas de adicciones.
Alcalde: Informa reunión con Ministro de Turismo, el tema de los controladores aéreos está casi solucionado, el Ministerio quiere dar un gran apoya a la carrera del verano.
Se plantean por parte de los Concejales varios temas como, Paseo de las Américas, los Dedos, temas ya tratados en otras Sesiones y de los cuales no se tenido respuesta.
Res.: Dar al Alcalde amplias potestades para hablar con el Director General de Obras Sr. Rafael Meilan en forma urgente sobre la solicitudes de restauración del Paseo de las Americas y los Dedos. Se procede a votar . Se aprueba por mayoría – 4 por la afirmativa.
Concejal Pintos: Lee informe del Dr. Luis Da Luz sobre que la empresa (estación Ancap de calle 20), que no esta autorizada para la venta de bebidas alcohólicas en el horario de 0 a 06:00 horas.

Hablan Concejales: Acorgagoitia, Pereira Benítez, Semperena

Res.: Visto las reiteradas denuncias de los vecinos de P. del Este y los antecedentes enviados por la Intendencia Departamental, por parte de la Dir. Gral. de Higiene y Protección Ambiental, infracciones a la policía y al INAU, de acuerdo a lo previsto en el Art. 75 de la Ley 17243 y de acuerdo a las facultades, se entiende necesario aconsejar a la Dir. de Hig. y Prot. Amb., que es aspiración de este Municipio 1) prohibir la venta de bebidas alcohólicas en ambos locales, durante las 24 horas. 2) notificar a la empresa en caso de que se detecten incumplimientos de este prohibición, se procederá a la clausura de la habilitación correspondiente. 3) comunicar esta resolución del Municipio a las empresa de Ancap y Esso.

Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 4 por la afirmativa.

Alcalde: Informa que los días 21 y 22 de octubre hay un Congreso en Rió de Janeiro, después me tomaría una semana de licencia particular, tengo que averiguar si estoy habilitado para tomar licencia, luego vuelvo y viajo a Buenos Aires 2 días a la FIT; quería anticipar y dejarlo establecido con tiempo.

Además comunica que la Sec. Administrativa funcionaria Sra. Adela Arbildi los días 12, 13, 14 y 15 de octubre se toma 4 días de licencia y propone al Cuerpo que la funcionaria Sra. Ofelia Báez se desempeñe como Sec. Administrativa del Municipio hasta el regreso de la Sra. Arbildi.

Res.: 1) Autorizar al Alcalde Martín Laventure, de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Funcionamiento de los Municipios, a la ausencia temporaria entre los días 21 de octubre al 3 de noviembre del presente año. 2) Ratificar la función de Secretaria Administrativa en la persona de la funcionaria Sra. Adela Arbildi y con motivo de su licencia, autorizar a la funcionaria Sra. Ofelia Báez a desempeñar dicha tarea hasta su regreso.

Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 4 por la afirmativa.

No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:05 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Adela Arbildi
Secretaria Administrativa

Martín Laventure
Alcalde

/oeb/aam

MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 16/2010

SESIÓN ORDINARIA

14/10/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 15/2010 –ML/oeb

Punta del Este, 13 de octubre de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 14 de octubre a la **hora 09:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, planta baja del Edificio Espigón Gorlero.**

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del acta anterior N° 15/10 de la Sesión Ordinaria de fecha 07 /10/10
- ASUNTOS ENTRADOS:

1°). Expo Náutica 2011.-

2°) Padres sextos años Escuela N° 5:nota con varios pedidos

3°) Nota Sr. Rodolfo da Misa : precios amarras del Puerto

4°) Funcionamiento de las Comisiones internas del Municipio.

- ASUNTOS VARIOS

Martín Laventure

Alcalde

Acta 16/2010.En la ciudad de Punta del Este a los catorce días del mes de octubre de dos mil diez, en le local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 9:30 se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares J. Pérez, A. Heber, L. Pereira, D. Acordagoitia y los Concejales suplentes: Mª Casañas, A. Jaffif, A. Benítez, J.Pintos y C. Nocetti.

Alcalde: Aprobación del acta anterior Nº 14/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad - 5 por la afirmativa.

Concejal Acordagoitia: La corrección hecha a la misma es donde dice Ley 7243debió decir 17243.

Asuntos Entrados

1)–Declarar de interés Municipal el evento "The Yacht Weekend", Expo Náutica 2011.

Concejal Acordagoitia: Tenemos que definir que tipo de interés queremos darle al evento.

Concejal Pérez: Estoy de acuerdo que se declare de interés turístico.

Resolución- declarar de interés turístico Municipal el evento; condicionado a que se obtengan los permisos correspondientes ante los organismos competentes. Enviar el texto de la resolución a todos los concejales para su corrección y aprobarlo la semana que viene.

Se procede a votar-Se aprueba por unanimidad- 5 por la afirmativa.

Alcalde: Habla de los fondos de incentivo cultural y reparte folletería, dice que es un tema para ayudar a la difusión.

Hablan Concejales Pereira, Pintos, Alcalde propone pasar el folleto a la Comisión de Cultura.

2-Nota de solicitud de colaboración de los padres de los 6tos. años de la Escuela No5.

Intercambian opiniones los Concejales-Pereira, Pintos, Alcalde, Casañas, Pérez.

Resolución-Pasarlo a la Comisión de Asuntos Sociales del Municipio para que se convoque a los padres.

Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

3 – Nota del Sr. Rodolfo da Misa solicitando rebaja en los precios de las amarras para las embarcaciones que están todo el año en el puerto.

Alcalde: Este es un tema recurrente el del costo de las amarras, yo tengo una información que tengo que ver capaz que en eso tengo la respuesta sino la solicitamos.

Intercambian opiniones, los Concejales, Casañas, Pérez, Pintos, Pereira, Jaffif.

Alcalde: para no perder mas tiempo porque es un tema en el cual el Municipio no tiene competencia.,propongo.

Resolución mandar un oficio a la Dirección Nacional de Hidrografía con copia de la nota para que nos informen los costos de las amarras y que servicios incluyen y tratar el tema después de obtenida la información.

Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.

4-Propuesta del Concejal Julio Pintos para la creación de las unidades internas del Municipio.

Concejal Pintos: habla sobre las distintas unidades, objetivos y sus cometidos 1)Infraestructura Urbana, es un poco lo que hoy esta haciendo el funcionario Jorge Píriz, relevamientos y coordinación con otros organismos del estado.

2)Prensa, R.R.P.P. y Protocolo, que sería lo que hoy esta haciendo la funcionaria Graciela Cáceres, haciendo comunicados de prensa, coordinación con RRPP en materia de protocolo, organización de los actos de las Comisiones, relevamientos de medios de prensa Nacional e internacional. Hacer invitaciones, cartas de saludos o

agradecimientos. Todo lo que sea organización de actos o comunicados de prensa salgan de esa unidad.
3)Hacienda, unidad especializada en lo que vendría a ser la hacienda del Municipio, se encargaría de las compras, llamados a compra, pliegos, seguimiento presupuestal, la coordinación con Asesoría Notarial para la firma de los contratos de los proveedores y colabore con la elaboración del presupuesto, rendición de cuentas del Municipio.
4)Apoyo y Cooperación, estaría la secretaria del Alcalde, el chofer oficial que tiene asignado el Alcalde. Y la parte de cooperación, identificar los fondos internacionales disponibles para identificar proyectos. Buscar una forma de financiar proyectos sin que afecte el presupuesto.
Alcalde: La Ley prevé que una de la forma de financiamiento de los Municipios sea esa. Concejal Pintos.
5)Secretaria General del Municipio es la unidad un poco más grande que vamos a tener, va a ejercer la Secretaría del Municipio, va a distribuir el trabajo de atención al público, control de personal, coordinaciones horizontales que proponga el Alcalde entre las distintas unidades, resoluciones del Municipio, asignar los insumos para cada una de las unidades. Incluí la ley 18381 que hay un plazo muy corto para contestar cuando un ciudadano hace una petición, hay 20 días hábiles para contestar, o si el organismo lo considera necesario se extiende por 20 días mas, en general los organismos no lo están cumpliendo y después de ese plazo si no se tiene contestación el ciudadano puede presentarse a la justicia. Esta unidad sería la responsable de hacer cumplir esos plazos.
Esas serían las unidades internas, después en el marco de la semana de seguridad vial la creación del la Unidad Local de Seguridad Vial –ULOSEV-para integrar actores sociales y gente especializada en el tema que quiere colaborar.
Concejal Acordagoitia es un órgano desconcentrado de quien depende.?
Interviene Concejal Pintos: de Presidencia de la República.
Participan Concejala Benítez, Acordagoitia, Pintos.
Concejal Pintos: Podemos crear un ámbito de participación de la comunidad, con un representante de la Comisión de Tránsito del Municipio, técnicos y luego tendrá un coordinador.
Resolución: por iniciativa del Concejal Julio Pintos, y en el marco de la semana de seguridad vial, crear la Unidad Local de Seguridad Vial –ULOSEV del Municipio de Punta del Este que estará integrada por un representante de la comisión de Tránsito del Municipio, técnicos especializados que la quieran integrar, como también fuerzas vivas del lugar
-Se procede a votar-Se aprueba por unanimidad- 5 por la afirmativa.
Alcalde: Ante una pregunta del Concejal Acordagoitia aclara que el Municipio tiene un representante, que es una comisión más flexible que la del Municipio ya que no tiene que tener un número para sesionar y así no se recarga a los Concejales, en esta situación también esta la comisión local de patrimonio.
Hablan: Pereira, Acordagoitia, Casañas, Benítez
Alcalde: Otro tema son las mesas de Seguridad Ciudadana se están presentando en estos días varios proyectos de ley, podíamos pedir información, estas serían dentro del marco de participación ciudadana.
Hablan : Alcalde Laventure, Jaffif, Pintos, Acordagoitia..
Concejal Heber: Yo les envié la iniciativa de la creación de la Unidad de Gestión de Calidad, el Concejal expone su argumento, es una unidad para la mejora continua de gestión del Municipio.
Alcalde: Lo que estamos intentando hacer es el diseño de funcionamiento un primer organigrama de tareas y objetivos, luego de tener la forma llenarlo de contenidos.

Concejal Acordagoitia: La creación de la ULOSEV –dentro del marco de participación ciudadana es buena idea, el tema del organigrama del Municipio en principio estamos hablando de seis unidades, en cuatro estoy de acuerdo. Pero debemos de tener cautela en la creación de las unidades por el presupuesto cuantas más unidades tengamos mas va a aumentar el rubro 0,no pueden estar todas en un mismo nivel jerárquico, no pueden ser todos jefes, y no crear resquebrajamiento en la carrera funcional, son todos temas que merecen un estudio.
Concejal Pereira: Tendríamos que sentarnos a estudiar el organigrama, del Municipio pero visto mas en su totalidad. y ver como encaja en el presupuesto.
Concejal Pintos: La estructura va a tener que estar de acuerdo a las potestades que tengamos, es el primer paso para definir áreas de trabajo.
Alcalde: La dinámica de los hechos nos esta llevando a ir asumiendo responsabilidades que ya les voy a informar de varias reuniones que hemos tenido y después hay que ir haciendo el seguimiento, reunión tema cruceros, gran prix , actividades protocolares hay que ir coordinando todas esas cosas, necesitamos estructuras.
Concejal Pintos: Una estructura flexible para llegar rápido a las decisiones.
Concejala Benítez: Áreas de trabajo en función de los temas, se crean las unidades en función del trabajo que tengamos, hay áreas que la gente se integra voluntariamente debemos de darle un soporte que coordine.
Hablan: Alcalde, Casañas, Heber.
Concejal Acordagoitia: Estoy de acuerdo con que una o dos de estas unidades ya están funcionando, por eso hay que tener cuidado en la creación de las unidades porque no nos podemos atar. Creo que en base a las facultades que le da la ley al Alcalde, de ser el que dirige administrativamente el Municipio, con muy buen criterio ya empezó a distribuir esas funciones Píriz hace relevamientos cuando en realidad no lo podría hacer porque es grado O.
Alcalde: Porque no hay nadie que lo haga, mientras tanto lo hago con lo que tengo, yo lo que quiero es que la carrera funcional no me permita funcionar.
Concejal Acordagoitia: Se termina diciendo en una de las unidades que dependen directamente del Alcalde yo pregunto, al poner la palabra directamente nadie mas le puede dar órdenes al jefe de esa unidad
Concejal Pintos: Al que trabaja en esa unidad no, la secretaría general es más horizontal y puede dar las órdenes que coordine con el Alcalde.
Concejal Acordagoitia: Yo pregunto el funcionario X grado 3 que es jefe de una unidad y la funcionaria Adela Arbildi que es grado 10 y jefa de otra unidad no le puede dar órdenes a ese funcionario X grado 3
Concejal Pintos: Esa es la idea no a los que trabajan en esa unidad, sí la secretaría general que es más horizontal puede darle las órdenes que coordine con el Alcalde, Secretaria General es en definitiva la unidad que va a tener mas potestades.
Concejal Acordagoitia: En principio no estoy de acuerdo con eso.
Concejal Pintos: No puedes tener a un funcionario donde todo le va a llegar a ella.
Concejal Acordagoitia: No, se va a enloquecer, pero no que un grado 10 le de órdenes a un grado 3..
Concejal Pintos: Con ese criterio el grado 13 le va a dar órdenes a todo el Municipio y eso yo no lo quiero.
Concejal Acordagoitia: Estamos de acuerdo, yo tampoco.
Concejal Pereira: Esto es en la operativa, la escala jerárquica funcional se mantiene.
Alcalde: Pienso que es el camino del medio, en los hechos tiene que haber una delegación, para que no pase lo que dice Acordagoitia, hacia lo que va hacer la jerarquía administrativa, pero que esa delegación no signifique que esa concentración se de en la

Secretaría Administrativa y que todas las unidades no tengan ninguna autonomía y ninguna capacidad de decisión. Parte de un buen funcionamiento es delegar responsabilidades, que cada unidad respetando la jerarquía asuma su responsabilidad.
Concejal Pereira: Entiendo el fundamento hay que buscarle la vuelta.
Concejal Acordagoitia: propone tener una reunión previa para estudiar las distintas unidades.
Alcalde: propone sesionar el día miércoles ya que el día jueves no va a estar.
Res. se designa a los concejales Heber, Pereira, Acordagoitia, Benítez, Pintos para estudiar la creación de las distintas unidades y verlo y votarlo en la sesión del día miércoles.
-Se procede a votar-Se aprueba por unanimidad- 5 por la afirmativa
Temas Varios
Concejal Pérez: Informe de la Comisión de Turismo, tránsito y seguridad, el balance del fin de semana largo, Punta del Este fue un caos con los semáforos apagados y las calles cerradas por las obras. Debemos de prever que de acá en adelante los próximos feriados, que la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental ponga en funcionamiento los semáforos. Después tuvimos las criticas en los diarios. Citamos al Alcalde para la próxima reunión el día miércoles a las 13.30
Alcalde: asumo mi cuota parte de responsabilidad directamente que fue cuando se me informo que iba hacerse un operativo de tránsito 1 no pregunte que alcancé iba a tener 2 no le dije al funcionario Héctor Díaz que viniera
Hablan Concejales, Jaffif, Casañas, Pérez.
Informe de lo actuado por la Comisión de Cultura.
Habla Concejala Casañas sobre el evento que se realizara el día 19 de octubre con la charle del escritos Sr. Jorge Cardoso, diciendo que esta todo encaminado, que el escritor donó un libro autografiado para la biblioteca y dos dvd con obras de teatro de su autoría.
Entrega al Alcalde de la Comisión Local de Patrimonio las bases del concurso para el escudo de Punta del Este.
Nota del coro flor de mayo que pasa a la Comisión de Cultura.
Nota sobre puntos y plazas a conservar que pasa a la Comisión de Presupuesto.
Alcalde: en cuanto al escudo de Punta del Este , hay un trabajo que están trabajando hace tiempo, privados, Ministerio de Turismo y la propia Intendencia Departamental, para encontrar un logo una marca que identifique a Punta del Este, va a ser fundamental la posición que tome el Municipio al respecto, el éxito de una marca es su uso y su continuidad ,como tiene New York la manzana o Uruguay Natural su logo algo que se vea y se diga esto es Punta del Este, haremos fotocopia y se les entregara a cada uno para estudiarlo.
Concejal Acordagoitia: Yo el fin de semana no estuve por acá y volviendo escuchaba la radio, y ahí fue que me entere del problema del transito que decía Julio Pérez, y escuche declaraciones del Alcalde y de otras personas y quería felicitar personalmente al Alcalde porque la verdad que me sentí representado con lo que dijo, haciendo una critica pero constructiva y asumiendo las responsabilidades del caso y no tratando de sacar ningún rédito político del tema, quería dejar sentado eso.
Alcalde: Agradezco y valoro especialmente, lo que dije la otra vez lo reitero mientras yo tenga como tengo hasta que se me demuestre lo contrario que si las cosas no salen no es por un tema político es por dificultades que hay, mi actitud acá, en la prensa, en mi partido y en donde sea es esa.
Alcalde: Informa de que se decidió intimar a CCC para que entregue las tierras del Hípico, no me parece lógico que el municipio se entere por los diarios, como tampoco que se tenga respuesta a un tema que viene de la época de la Junta Local y que el

Municipio lo reiteró, que es el de tener una información correcta de los bienes del Municipio
Concejal Acordagoitia: el que se mando esta incompleto y se reitero el pedido por 4 veces.
Intervienen Concejales: Pereira, Benítez, Heber, Pintos, Nocetti.
Concejala Benítez: Puntualiza que hay un local en el CCC donde estaba el grupo bosque que se puede utilizar compartido entre ONG para la prevención de drogas en el deporte para entregar folletería y no sale nada.
Acuerdan que el Alcalde solicite una entrevista con el Secretario Salaverry o Mesa y le adelantamos los temas así tiene una respuesta al respecto.
Alcalde: Otro tema que me tiene preocupado es el de los resguardos y las paletas que todavía no están prontos los pliegos, yo hice un relevamiento propio, hablare con Riela para saber como esta el tema y sino llamamos a licitación nosotros. Los tiempos no dan.
Concejal Julio Pérez: Comenta la dificultad de tomar un ómnibus a Punta desde el Aeropuerto de Carrasco.
Concejala Benítez: Propone mandar una nota a Copsa y Cot planteando el problema.
Alcalde: Dos cosas que tenemos que empezar a tomar urgente posición, estuve reunido con las Direcciones de Turismo, Obras, Planeamiento, Liga de Fomento, Ugd, Unidad de Grandes Eventos y un representante del Gran Prix de Punta del Este. Lo que se presento es el nuevo trazado y es lo que tienen que aprobar sobre todo Obras y Planeamiento, si se aprueba el trazado sería para los cinco años y después lo único que necesitaría seria mantenimiento, podrían correr todas las categorías menos F1.
De aprobarse el nuevo trazado empezarían las obras que tardan 60 días, la fecha sería entre el 27/3 al 3/4.
El otro tema es el referido al proyecto de la plazoleta del monumento a Atchugarry, la Intendencia Departamental no tenía el total del presupuesto para la obra, trato de abaratar el costo y el nuevo proyecto no le gusto al artista. Se reunió el Arquitecto Noguez y la Empresa Campiglia y esta ultima dono la mano de obra.
Se decide avalar y respaldar al Alcalde para que actúe.
Alcalde: Les informo que se aumento a 70.000 mil pesos el fondo fijo pero no tenemos las condiciones de seguridad mínima y poniendo en riesgo a los funcionarios, seria mi intención abrir una cuenta en el banco.
Hablan los Concejales Pereira, Pintos, Acordagoitia, Nocetti.
Res- mientras se busca una solución definitiva, y no contando con las garantías mínimas de seguridad, se solicita en forma urgente a la Intendencia Departamental de Maldonado la apertura de una cuenta con la cual el Municipio de Punta del Este pueda operar.
Se procede a votar Se aprueba por unanimidad 5 por la afirmativa.
Se recibió nota del Comité Nacional para la erradicación del trabajo infantil, proniño, que invitaba a jugar al fútbol a un representante del Municipio, se designa al Concejal Julio Pérez
Pase en Comisión de una Abogada y Psicóloga del Municipio de Florida queda para tratarlo en la próxima sesión.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:50 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ofelia Baéz
Secretaria Administrativa

Martín Laventure
Alcalde

MUNICIPIO DE

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 17/2010

SESIÓN ORDINARIA

20/10/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Circular No. 16/2010 –ML/oeb

Punta del Este, 18 de octubre de 2010.

Sres./as Concejales/as:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 20 de octubre a la **hora 09:00** con 15 minutos de tolerancia, en el local ubicado en **Avda. Gorlero y calle 19, planta baja del Edificio Espigón Gorlero.**

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Hora 09:00 – Visita del Sr. Secretario General Mtro. Gustavo Salaberry. Temas Varios.

- Aprobación del acta anterior Nº 16/10 de la Sesión Ordinaria de fecha 14 /10/10
- ASUNTOS ENTRADOS:

1º) Creación de Unidades del Municipio

2º).Propuesta Gastronómica del Sr. Sergio Gavetti.-

3º) Nota de la Sra. Lucía Bañasco para que se tenga un reconocimiento al Sr. Francisco Dotto.

4º) Pase en Comisión de la Abogada y Psicóloga Sandra Carrion

5º) Creación de un registro de hechos, eventos y lugares que han enriquecido el patrimonio cultural de Punta del Este.

Martín Laventure

Alcalde

Acta 17/2010. En la ciudad de Punta del Este a los veinte días del mes de octubre de dos mil diez, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edif. Espigón Gorlero, siendo la hora 9:23 se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Alcalde Martín Laventure, los Concejales titulares Julio Pérez, Leonardo Pereira, Diego Acordagoitia y Alberto Heber y de los Concejales suplentes: María del Huerto Casañas, Ana Rosa Benítez, Julio Pintos, Diego Jacques y Jorge Semperena.
Asiste además la Sra. Celeste Lepera como oyente de la Sesión.
Alcalde: **Aprobación del acta anterior Nº 16/2010 – Se procede a votar – Se aprueba por mayoria - 4 por la afirmativa.**
Alcalde: **Sugiere sesionar en Régimen de Comisión en General. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 4 por la afirmativa.**
Siendo la hora 9:39 entra a Sala el Concejal Alberto Heber.
Alcalde: Le da la bienvenida al Sec. Gral. de la Intendencia Departamental Maestro Gustavo Salaberry; los temas a tratar son varios; la inquietud concreta que nos llevó a invitarlo es una situación que venía de la Junta Local de Punta del Este y que nos está pasando ahora en esta etapa de dimensionar y ver cuales son los cometidos y funciones desde las que queremos que el Municipio de Punta del Este actúe. Necesitamos saber cuales son los bienes, los espacios físicos de los cuales se dispone. Algunos están siendo utilizados por otros Organismos. A raíz de lo sucedido en el Hípico que tiene un comodato el Cantegril, estamos de acuerdo en cómo actuó la Intendencia. Como está en nuestra jurisdicción queremos saber cuál es el destino que se le va a ir dando a las instalaciones y participar. A raíz de eso retomamos el tema del registro de bienes.
Sec. Gral. Salaberry: Vine a recoger inquietudes y evaluarlas en el menor tiempo posible. Este material de los registros no está acabado, hemos empezado por Punta del Este, hay una funcionaria trabajando en eso (Elsa Alvira) se pueden dirigir a ella si tienen alguna consulta puntual. En 2005 se creó una Comisión para los bienes patrimoniales de la Intendencia, que no fue operativa. En este nuevo período lo que se plantea es que se contrate un equipo específico, con contrato de obra donde tiene que haber un Escribano y un Agrimensor para que trabajen en ello. Les puedo mandar copia de esta carpeta que es lo que se ha hecho hasta ahora. A raíz de la inquietud de la Junta se comenzó a hacer este trabajo y se comenzó por Punta del Este. La idea es hacerlo en todo el Departamento. La idea es que haya un sistema global de información de la IDM, económica, de rrhh, información central sistematizada. Junto con la copia va a venir también una copia de los terrenos candidateados a enajenar por el fideicomiso, ya lo entregamos en la Junta Dptal. El fideicomiso sería de 19 millones de dólares para el Centro de Convenciones, la idea es llegar a 40 millones, el resto es para otra inversión, Perimetral y Viviendas. En cuanto al tema del Cantegril, el lugar que hoy ocupa el Hípico está pensado para el desarrollo universitario, crear un Campus Universitario, hay interés de algunas Universidades. Se va a ir buscando lugares alternativos para la actividad hípica.
Alcalde: En algunas hectáreas se vienen desarrollando actividades como el rugby, supongo que lo estarán contemplando.
Salaberry: todo el pastoreo son como 300 hás, algunas son inundables.
Alcalde: A la Universidad se le dio una hectárea con opción a una más.
Salaberry: Sí, les envío los planos.
Hablan Concejales Pereira y Pintos.
Alcalde: Otra inquietud es con respecto a los locales del Country, que son municipales y algunos están sin utilizar. Queremos ver la posibilidad de utilizar algunos para descentralizar la actividad del municipio de la península.

Hablan Concejales/ as: Ana Benítez, María Casañas y Julio Pintos.
Alcalde: Otro tema es el de la recuperación del local de ANCAP de Gorlero. Tengo entendido que ya está en la IDM la propuesta de ANCAP, estamos de acuerdo en que el comodato que ofrecen es corto, habría que hacer una oferta de que sea más largo. Habría que apurar la parte formal para tomar posesión antes de la temporada, para prolijear los locales aunque no se puedan utilizar, y para ver si hay que hacer alguna reforma que sea antes del presupuesto.
Concejal Acordagoitia: Otro tema es el bien donde está el Super 1, queremos tener conocimiento oficial de la situación actual de la ocupación y de que está proyectado para un futuro.
Salaberry: La perspectiva ahí es una nueva licitación, ya se vencieron todos los plazos. Ahí iba o un supermercado o un estacionamiento, estaba en diálogo con las bancadas de la Junta porque va a necesitar anuencia de la Junta.
Alcalde: La idea de la Junta es luego de la prórroga 31/05 hacer un llamado de interés.
Salaberry: se les dio una nueva prórroga no se si está por vencer, la Junta está evaluando las dos opciones.
Alcalde: También queríamos tener opinión con respecto a los temas que suceden en el territorio del municipio.
Salaberry: ya lo plantearon en otro ámbito? Porque me parece legítimo que el Municipio opine de los lugares que están en su jurisdicción.
Alcalde: de hecho hemos hablado con Hidrografía por ejemplo para saber que está pasando con el Puerto.
Concejal Heber: Se viene la temporada, el presupuesto y no sabemos con que lugares físicos contamos, y se que no es su área pero en el tema de recursos humanos, el Municipio de Punta del Este va a necesitar un consultor jurídico, se va ha proveer, cuál es el criterio al respecto?
Salaberry: es un tema más global, el Municipio de Punta del Este va a tener un Presupuesto con tres rubros y va a poder establecer las prioridades. Hay competencias que hay que ver como funcionan mejor, como por ejemplo las licitaciones.
Concejala Casañas: Referente a los locales del Country, los locales son posibles y los necesitamos, tenemos necesidades sociales y culturales.
Concejal Acordagoitia: retoma el tema de los recursos humanos y su incidencia en el Presupuesto.
Concejal Pintos: Habla de la Feria de Plaza Artigas, que pasaría para el Municipio con el personal afectado incluido. Y de la aspiración del Municipio de asumir determinadas funciones y no se ha concretado la transposición de rubros. También el tema de los bancos de la Rambla de Circunvalación.
Salaberry: Hay un acuerdo entre las Direcciones Grales. y los gobiernos locales y está la Unidad de Descentralización donde ustedes deben plantear estos temas de funcionamiento.
Sobre el tema puntual de los bancos me comprometo a hablar con la Dirección Gral. correspondiente.
Concejal Heber: Otro tema que nos preocupa es el de los terrenos detrás del Pulpito.
Salaberry: Tenemos problemas de jurisdicción con Prefectura, el desalojo del Pulpito. Hay una propuesta de la gente de hacer el Museo Neruda..
Alcalde: No tenemos información oficial de que es lo que se va ha hacer.
Concejal Pérez: Nosotros resolvimos solicitar que se prorrogara el lanzamiento hasta el 31 de marzo, porque no iba a haber tiempo de licitar.
Concejal Pereira: antes de sacar la resolución nos informamos en Jurídica y lo trasmitimos al Concejo.

Salaberry: Plantea que se estudie en el Concejo la posibilidad de que si se realiza el desalojo, el espacio sea usado esta temporada por los alumnos egresados de los cursos de gastronomía y poner un cartel: lugar recuperado por.... y cedido a alumnos egresados de Cursos Municipales, sería un acuerdo entre el Municipio y la IDM.
Alcalde: en el tema de fondo estamos de acuerdo en general, donde puede estar el error es en no tener pronto un plan A, B y C. Recuperarlo y poner el cartel y ver después.
Concejala Benítez: retoma el tema del relevamiento de las tierras, la idea de hacerlo con personal contratado para Punta del Este o para todo el Departamento y con respecto a la transposición de rubros.
Salaberry: Punta del Este ya se empezó a hacer con recursos nuestros, la idea es que quede un registro digital. Este Municipio no tenía asignación presupuestal, faltan dos meses para el nuevo presupuesto, está la Ley que va a asignar recursos del gobierno nacional; no se está haciendo transposición con ningún Municipio.
Concejal Pintos: Otra cosa que hemos pedido es la situación legal de la Terminal, estamos preocupados por el estado de la Terminal.
Concejal Pérez: Aspiramos por lo menos a mejorar el aspecto antes de la temporada.
Alcalde: Despide al Secretario Gral. Salaberry quien se compromete a remitir la información.
Alcalde: Hay una invitación para una actividad hoy en el 5° piso con motivo de los 100 días de gobierno, es a las 20:00 horas, hago extensiva la invitación.
Explica que para las dos actividades oficiales se aprobó la licencia temporaria pero no el gasto. **Res.: Autorizase al Alcalde Laventure los gastos generados por todo concepto en el Congreso ABAV en Río de Janeiro los días 21, 22 y 23 de octubre y a la FIT en Buenos Aires los días 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre del presente año; rindiendo a su regreso cuenta de los mismos. Se procede a votar – Se aprueba- 5 por la afirmativa.**
Res.: Que asumirá el Concejal Julio Pérez, siendo el segundo titular de la lista más votada, como Alcalde interino durante la ausencia temporaria del Alcalde Laventure, entre la hora 00:00 del día 21 de octubre y la hora 00:00 del día 3 de noviembre. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
Concejal Acordagoitia: En la misma resolución habría que aclarar el día y la hora del traspaso de mando, hasta la hora cero del martes 2.
Concejala Casañas: Solicita tarjetas personales para los Concejales suplentes.
Alcalde: A consideración la propuesta de hacer tarjetas personales. **Res.: Autorizar la confección de tarjetas de presentación para los Concejales suplentes. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**
1°) Creación de las Unidades del Municipio.
Concejala Benítez: les envié la propuesta de la creación de una unidad más.
Concejal Acordagoitia: para ser ejecutivos habría que tratarlas todas juntas. La posición nuestra va a ser desde el punto de vista de la forma y de la oportunidad, y no del contenido.
Concejal Pintos: La idea es sacar una Resolución por cada una para poder modificar cuando se arme el organigrama, votarlas todas juntas pero una resolución por cada unidad.
Hablan Concejales: Pintos, Ana Benítez, L. Pereira y Acordagoitia.
Alcalde: Nombra las 7 unidades. Mociona 2 resoluciones: **1°) La creación de las 7 unidades funcionales. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría- 3 por la afirmativa y 2 por la negativa.**
2°) Crear una resolución por cada una – Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.

Concejal Acordagoitia: vamos a fundamentar que conste textual en Acta. Nuestro voto fue negativo por las siguientes razones: en primer lugar por la característica especial que tiene este municipio de tener una actividad y un funcionamiento muy elevado en la época de temporada y disminuido el resto del año. Creemos que en los próximos meses se nos viene una actividad importante. Eso por un lado, por otro lado que estamos en vías de preparación del Presupuesto, todavía no tenemos claro cual va a ser el porcentaje del Presupuesto Departamental que nos va a corresponder y cual va a ser el presupuesto que armemos nosotros para este municipio. En ese sentido nosotros creemos que al intentar crear una estructura ahora, nos estamos apurando un poco, tendríamos que ver como funciona este municipio en ésta temporada para después, ya con el Presupuesto crear la estructura correspondiente para el municipio. Por eso votamos en contra, no por el contenido sino por la oportunidad en la que se está creando, y además creemos que hasta ahora con las atribuciones que tiene el Alcalde de dirigir la actividad administrativa del Municipio según el Art. 14 de la Ley 18567, creemos que hasta ahora lo viene haciendo muy bien, lo viene haciendo de forma correcta, distribuyendo las tareas a los funcionarios en la medida que las necesidades lo ameritan y viene desempeñándose bien el municipio, cada funcionario viene haciendo las tareas que el Alcalde con las atribuciones que tiene se las atribuye. Creemos que no es el momento ahora para cambiar esta situación de hecho que se viene dando que viene rodando con eficiencia, y que ésta decisión debería tomarse después de fijado el Presupuesto y sobre todo después de pasada esta temporada que es cuando vamos a ver en realidad cuales son las necesidades en funcionamiento que tiene el municipio.

Concejal Pereira: Agrego a la fundamentación expresada, complementándola a su vez, que todavía el Municipio no tiene definido básicamente el ámbito de funcionamiento, que de acuerdo a lo que hemos conversado se encuentra en situación de negociación con las Dir. Grales. a los efectos de establecer cuales son las atribuciones del Municipio en ese sentido. Por esa razón generar la estructura sin conocer que es lo que el Municipio va a hacer está fuera de oportunidad, esa es la razón sin entrar al fondo y a la materia de cada una de las Unidades. Se está generando una estructura para una actividad que no sabemos si el Municipio se va a hacer cargo de ella tal cual está, más allá de la pretensión. Básicamente eso.

Concejal Heber: Para fundamentar el voto positivo. Justamente porque se viene una actividad importante en la temporada es que debemos darle al Alcalde las herramientas para tener respuesta cuando surjan las tareas, no queremos que se repita lo del fin de semana del 12 de octubre, por eso estamos creando las unidades. Crearlas de forma provisoria, por eso una resolución por cada una para poder modificarlas. Creo que por oportunidad y conveniencia el momento de crearlas es ahora.

Concejal Pintos: fundamenta en cuanto generar un marco de trabajo y luego ajustarlo al organigrama, en la medida que se vayan incorporando funciones, como por ejemplo la Feria.

Hablan: Pereira, Pintos Acordagoitia.

Alcalde: A raíz de eso hemos tenido conversaciones informales con Turismo por el tema de la Feria de Plaza Artigas. **Res.: Pedir formalmente que pase a nuestra jurisdicción, de acuerdo a lo conversado con la Dir. Gral. de Turismo y es voluntad de la IDM que la Feria pase a jurisdicción del Municipio, solicitar al Intendente la resolución correspondiente transfiriendo la Feria y el personal asignado al día de hoy. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**

2º) Propuesta gastronómica del Sr. Sergio Gavetti.

Alcalde: Es una propuesta de la posibilidad de venta ambulante de comestibles, les parece sacar copias y pasarlo a Comisión de Turismo para que lo estudie.

Hablan concejales: Semperena, Pintos, Pereira.
Alcalde: Solicito se analice conceptualmente, para empezar a atenderlo, siempre que se trate de un servicio de calidad. **Res.: Pasar el tema a la Com. de Turismo. Se procede a votar . Se aprueba – 5 por la afirmativa.**
3º) Nota de la Sra. Lucía Bañasco para que se tenga un reconocimiento al Sr. Francisco Dotto.
Alcalde: Es una nota de una vecina Bañasco sobre dar un título de honor a Pancho Dotto. **Res.: Pasar a Com. de Turismo. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**
Concejal Pintos: hace referencia a que la solicitud no se ajusta a la reglamentación por ser por parte de una ciudadana la solicitud y no del Cuerpo.
Hablan Alcalde y L. Pereira sobre la conveniencia del marketing que generan eventos de esa índole.
4º) Pase en comisión de la funcionaria de Florida Abogada y Psicóloga Sandra Carrión.
Hablan: Pérez, Pintos, Pereira, Heber, Acordagoitia, Semperena, Benítez, Heber.
Res.: Vista la solicitud de la Dra. Sandra Carrión, el Municipio resuelve con opinión favorable solicitar al Intendente que se oficie a la Int. de Florida. Se procede a votar – Se aprueba por mayoría - 3 por la afirmativa y 2 por la negativa.
5º) Creación de un registro de hechos, eventos y lugares que han enriquecido el patrimonio cultural de P. del Este.
Concejala Casañas: Expone sobre hacer un registro de eventos y lugares.
Res.: Pasar a Comisión de Patrimonio Local – Se procede a votar – 5 por la afirmativa.

Asuntos Varios:

Alcalde: Informe de Héctor Díaz en relación a la propuesta del Bungalow Suizo donde sugiere posibles soluciones al tema. **Res.: Pasarlo a las Dir. Grales. de Obras y de Planeamiento y notificar al gestionante que se realizará a su cargo. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**
Concejal Acordagoitia: Solicita agregar que el **espacio sea de libre circulación.**
Hablan: Pereira, Benítez, Semperena.
Alcalde: Nota de Políticas Diferenciales solicitando se coloque un recipiente para juntar tapas plásticas para la Teletón. **Res. Se autorizan tres lugares, oficinas de Pda. 1, Gorlero y 19 y la Feria de Plaza Artigas – Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.**
Alcalde: Nota de CEPATAMA ref. a resolución interna de poner luces amarillas en las cabinas. Se toma conocimiento. Para tomar conocimiento también la nota del Prefecto donde nos responde a la solicitud de informe sobre la zona del Pulpito. Confirma problemas de ilícitos, hurtos, allanamientos. Otro tema: Higiene responde a la inquietud del Concejal Pintos de correr contenedores, se concretó. Referente a una inquietud del Concejal Pereira que no recibió una invitación. Tuve una entrevista con la gente de Administración Peluffo y Schiavo me plantearon una inquietud ref. a las obras de edificios linderos que ocasionan problemas. Les parece solicitar la reglamentación al respecto y pasarlo a la Comisión correspondiente. Pereira: y pasarlo al Legislativo.
Hablan: Pintos, Pérez, Pereira, Semperena.
Res.: Pasar el tema al Sr. Jorge Píriz y conseguir la reglamentación. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
Concejal Pintos: expone referente a necesidad de contar con una cuadrilla con grados diferenciales, sugiere dirigir la solicitud a Recursos Humanos con copia a Dirección Gral. de Obras.

Pereira: expone sobre que en el Organigrama ya habría una cuadrilla destinada a Punta del Este.
Hablan: Pérez, Pintos, Casañas, Pereira,
Alcalde: Para redondear, en general el sistema no está dando respuestas, por eso hay que avanzar, y después quedará plasmado en el Presupuesto, no va a estar para esta temporada, por ahora coordinaremos.
Concejal Pereira: Teniendo en cuenta el organigrama de la IDM sugiero solicitar información sobre si ya existe una unidad destinada a Punta del Este.
Alcalde: Recibimos una nota de Recursos Humanos donde nos pedían establecer las necesidades en materia de recursos humanos para el quinquenio. Podemos mandar una nota a RRHH y también a Dir. Gral. de Obras solicitando esa información y plantear la necesidad de contar con una cuadrilla propia.
Res.: Solicitar a Recursos Humanos funcionarios obreros, según la nota presentada por el Concejal Julio Pintos, con copia a Dirección Gral. de Obras y Talleres. - Se procede a votar – Se aprueba por mayoría – 3 por la afirmativa, 1 por la negativa y 1 abstención.
Res.: Solicitar información en cuanto al estado en que se encuentra la Unidad de "Coordinación, Obras y Servicios y Políticas Sociales –Maldonado-Punta del Este- de la Intendencia Departamental, a Pro Secretaría Gral., Descentralización y Dir. Gral. de Obras y Talleres. Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad – 5 por la afirmativa.
Concejal Pereira: Traje una lámina del pintor Humberto Causa para que se dispusiera de ella, propongo que se encuadre. **Res.: Encuadrar la lámina del pintor H. Causa. – Se procede a votar – Se aprueba - 5 por la afirmativa.**
Concejal Heber: Expone sobre estacionamiento de la Terminal de Ómnibus. Propone dos mociones: prohibir el estacionamiento en ese lugar y solicitar se haga un informe por parte del funcionario de la Unidad de Tránsito Sr. Héctor díaz.
Alcalde: Ya se habló con las Empresas y están buscando soluciones alternativas, están viendo de alquilar algún terreno. Lo analizamos para la próxima sesión.
Hablan Concejales: Semperena, Heber, Pérez.
Concejal Pereira: Todo esto fundamenta el traslado de la Terminal.
Concejal Pérez: Sugiero solicitar un informe al Cr. Alcorta sobre fecha de finalización de las obras.
Alcalde: Sacar un comunicado a las Empresas que el Municipio trató el tema si tienen previsto solucionarlo, exhortar a no estacionar mediante un comunicado de prensa y que de no acatar se tomarán medidas. Y realizar un comunicado a la población manifestando que el Municipio está preocupado por la situación de la Terminal de Ómnibus.
Res.: Comunicado a las empresas exhortando a no estacionar, y solicitar una solución a la problemática. Se procede a votar – Se aprueba – 5 por la afirmativa.
No habiendo más temas para tratar, siendo la hora 12:40 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Adela Arbildi
Secretaria Administrativa

Martín Laventure
Alcalde

gcf/aam